FACTORES DE LA DELINCUENCIA FEMENINA EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS. AÑO 2.021

Emilce Maricel Fernández Miranda	
Tutor: Abg. Oscar Ramón Mendoza Añazco	
Tesis presentada en la Universidad Tecnológica Intercontinental como requisito para obtención del título de Abogado	la

Hernandarias, 2.021

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Abg. Oscar Ramón Mendoza Añazco con Cédula de Identidad Nº 2.051.335, tutor del trabajo de investigación titulado: "Factores de la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias, año 2.021", elaborado por la alumna Emilce Maricel Fernández Miranda para la obtención del título de abogado, hace constar que dicho trabajo reúne los requisitos formales y de fondo exigidos por la Universidad Tecnológica Intercontinental y puede ser sometido a lectura y evaluación por los docentes lectores que fueren designados.

En la ciudad de Hernandarias, a los 13 días del mes de Setiembre del año 2.021.

.....

Abogado Oscar R. Mendoza

Dedico este trabajo a:

A DIOS, por darme su infinita bendición A mi familia, por su apoyo constante para mi formación profesional.

Agradezco a:

A toda mi familia por el apoyo de siempre.

A todos los docentes de la carrera de derecho de la UTIC, sede Hernandarias.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
TABLA DE CONTENIDO	v
LISTA DE TABLAS	viii
LISTA DE GRÁFICOS	viii
LISTA DE ABREVIATURAS	ix
PORTADA	1
Resumen	2
MARCO INTRODUCTORIO	3
Introducción	3
Planteamiento del problema	4
Formulación del problema.	4
Preguntas Específicas	4
Objetivos de investigación.	5
General	5
Específicos	5
Justificación y viabilidad	6
MARCO TEÓRICO	7
Antecedentes de investigación	7
Bases teóricas.	8
La delincuencia	8
Delincuencia femenina	10
El delito	12
Regulación legal de la conducta delictiva	12
Ley N°. 1.160/1997	12
Teorías sobre la delincuencia femenina	13

Teoría del Control Social	13
Teorías Biopsicosociales/antropobiológicas	16
Teoría de la Contención.	16
Las teorías de la Estructura Social	18
Teorías de la Reacción Social.	19
Factores de la delincuencia	20
Factores de la delincuencia femenina	21
Factores familiares de la delincuencia femenina	24
Problemas familiares	25
Situaciones o hechos de violencia vividos en el marco familiar	26
Hogares desestructurados	26
Hechos de abuso vividos en la infancia	27
Ciclos escolares incompletos	27
Vínculos afectivos	27
Consumo de drogas	28
Factores sociales de la delincuencia femenina	29
Participación en pandillas barriales	30
Factores del tráfico de drogas	31
Residencia en barrios periféricos o con altos índices de ocurrencia de delitos	32
Influencia de los medios de comunicación	32
Factores económicos de la delincuencia femenina	33
Pobreza y/o precariedad económica	35
El desempleo	35
Precariedad laboral	36
La falta de vivienda	37
Definición y operacionalización de variables	38
MARCO METODOLÓGICO	40
Tipo de investigación	40
Diseño de investigación	40
Nivel del conocimiento esperado	40
Población	40
Muestra	40
Muestreo	40

Técnicas e instrumentos de recolección de datos	41
Procedimiento de análisis de datos	41
MARCO ANALITICO	42
CONCLUSIONES	51
Recomendaciones	52
BIBLIOGRAFIA	53
APÉNDICE	58

LISTA DE TABLAS

Página
Tabla 1. ¿Cree usted que la violencia dentro del ámbito de la familia es un factor para
la delincuencia femenina?42
Tabla 2. ¿Cree usted que pertenecer a una familia conflictiva es un factor para
la delincuencia femenina?43
Tabla 3. ¿Cree usted que el consumo de drogas es un factor para la delincuencia
femenina?
Tabla 4. ¿Cree usted que vivir en barrios marginales con altos índices de violencia es un
factor para la delincuencia femenina?45
Tabla 5. ¿Cree usted que la influencia de los medios de comunicación es un factor para
la delincuencia femenina?46
Tabla 6. ¿Cree usted que tener amistades vinculadas con actividades delictivas es
un factor para la delincuencia femenina?47
Tabla 7. ¿Cree usted que vivir en situación de pobreza es un factor para la delincuencia
femenina?
Tabla 8. ¿Cree usted que el desempleo es un factor para la delincuencia femenina?49
Tabla 9. ¿Cree usted que la falta de vivienda familiar es un factor para la delincuencia
femenina?
LISTA DE GRÁFICOS
Página
Gráfico 1. La violencia dentro del ámbito de la familia es un factor para la delincuencia
femenina
Gráfico 2. Pertenecer a una familia conflictiva es un factor para la delincuencia
femenina
Gráfico 3 . El consumo de drogas es un factor para la delincuencia femenina44
Gráfico 4. Vivir en barrios marginales con altos índices de violencia es un factor para la
delincuencia femenina
Gráfico 5. La influencia de los medios de comunicación es un factor para la
delincuencia femenina

Gráfico 6. Tener amistades vinculadas con actividades delictivas es un factor para
la delincuencia femenina
Gráfico 7 . Vivir en situación de pobreza es un factor para la delincuencia femenina48
Gráfico 8 . El desempleo es un factor para la delincuencia femenina49
Gráfico 9. La falta de vivienda familiar es un factor para la delincuencia
femenina
I ICTA DE ADDEVIATIDAC

LISTA DE ABREVIATURAS

CP Código Penal

ONU Organización de las Naciones Unidas

UTIC Universidad Tecnológica Intercontinental

VCP Violencia contra la pareja

Factores de la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias, año 2.021
Emilce Maricel Fernández Miranda
Emilee Marieer Fernandez Minanda
Carrera de Derecho, Sede Hernandarias
Emilcefernanfez@gmail.com

Cornisa: FACTORES DE LA DELINCUENCIA FEMENINA

1

Resumen

La presente investigación que se ha realizado tiene como diseño no experimental de tipo cuantitativo y de un nivel descriptivo cuyo tema se refiere a los factores de la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias Se analizaron detalladamente los factores familiares, sociales y económicos de la delincuencia femenina para poder determinar así cuales son los indicadores de aquellos factores que ciertamente más influyen para la presencia de esta grave problemática en la comunidad de Hernandarias. La delincuencia femenina se presenta de las más diversas formas y su presencia obedece en mayor proporción a factores familiares y sociales y en menor proporción a los factores económicos. Para la respectiva recolección de datos a los efectos de la investigación se ha utilizado como instrumento la encuesta a 32 alumnos de la carrera de derecho de la UTIC de la ciudad de Hernandarias.

Palabras clave: factores, delincuencia, femenina, sociales, familiares.

MARCO INTRODUCTORIO

Introducción

La delincuencia femenina ya es una situación de mucha presencia en la actualidad, pues se identifican por mujeres que cometen hechos ilícitos y por lo tanto sujetas a ser sancionadas por la ley penal del estado.

La delincuencia femenina es una problemática que requiere una visión multidisciplinar ya que en su presencia pueden influir diversos factores que inciden a que sea un fenómeno bastante vigente dentro de la delincuencia actual.

Dado el enfoque criminológico del problema de la delincuencia cometida por personas del sexo femenino, corresponde la revisión teórica e investigativa del porque es un fenómeno en auge en las estadísticas de la criminalidad social.

Es de destacar que la delincuencia femenina no tiene exclusividad de formas pues se presenta de las más diversas, abarcando desde hechos punibles leves hasta aquellos con alto grado de daño social.

Estructura del trabajo de investigación:

Marco introductorio: contiene el tema de investigación, el planteamiento del problema, la formulación y delimitación del problema, las preguntas de investigación, los objetivos de la investigación, la justificación y la viabilidad.

El marco teórico: que contiene los antecedentes del tema de investigación y acompañado de las bases teóricas sustentadas en fuentes bibliográficas.

El marco metodológico utilizado: contiene la descripción del tipo de investigación y el diseño, el nivel de conocimiento esperado en la investigación, la población, los instrumentos de recolección de datos que serán utilizados y la respectiva descripción de los procedimientos para el análisis de los datos obtenidos.

El marco analítico: contiene la presentación, el análisis de los resultados y las conclusiones del tema investigado. También incluye la bibliografía consultada y los anexos.

Planteamiento del problema

El tema del trabajo de investigación trata sobre factores de la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias en el año 2021. El tema será analizado porque la delincuencia cometida por personas de sexo femenino constituye datos en elevado aumento dentro de los índices de la delincuencia actual.

La delincuencia femenina, anteriormente con el estereotipo exclusivo con menor dosis de violencia, ya en la actualidad se observa con hechos con dosis de violencia y agresividad, además de contemplar toda clase de ilícitos, sea contra la vida, la integrada física, el tráfico de drogas y otros hechos graves.

La delincuencia cometida por mujeres tambien constituye un mal social, pues afecta de forma grave a las personas que viven en una determinada comunidad, lesiona toda clase de derechos de las personas de diversas maneras y de esta idea se desprende la intención de analizar cuáles son los factores familiares, sociales y económicos que influyen para que exista la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias.

Existiendo numerosos casos de mujeres con conductas totalmente lesivas al orden social es que se señala que existe ya una presencia visible del sexo femenino en el mundo de la criminalidad.

A modo de explicar esta problemática social se centra la atención en el estudio de todos aquellos elementos que tienen influencia para que las personas de sexo femenino cometan conductas que lesionan el ordenamiento jurídico que regula la convivencia social.

El presente trabajo tratará el tema: factores de la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias, año 2021.

Formulación del problema

¿Cuáles son los factores de la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias?

Preguntas Específicas

¿Cuáles son los factores familiares de la delincuencia femenina?

¿Cuáles son los factores sociales de la delincuencia femenina?

¿Cuáles son los factores económicos de la delincuencia femenina?

Objetivos de investigación

General

Analizar los factores de la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias

Específicos

Examinar los factores familiares de la delincuencia femenina.

Describir los factores sociales de la delincuencia femenina.

Examinar los factores económicos de la delincuencia femenina.

Justificación y viabilidad

La delincuencia comprende a todas aquellas conductas humanas que atentan contra el orden jurídico y socialmente establecido.

Dentro del ámbito de la delincuencia, aquella parte que lo cometen personas del sexo femenino es la menos estudiada, por lo general, por haber constituido anteriormente un índice menor en las estadísticas oficiales de la criminalidad, sea en el ámbito judicial o en el penitenciario.

Constituyendo la delincuencia femenina un fenómeno poco estudiado corresponde estudiar si a que factores obedece su presencia en la sociedad actual, es así que es importante analizarlo desde la óptica de los factores que influyen en su comisión, sean los mismos factores de tipo familiar, social o económico.

Con este estudio se podrá tener una visión más real y explicativa del porque de la delincuencia femenina, a su vez va aportar conocimientos en un campo poco estudiado dentro del campo de la delincuencia en el ámbito social de la ciudad de Hernandarias.

Con esta investigación serán beneficiados los estudiantes del área de derecho, los profesionales del área jurídica penal y la misma comunidad de Hernandarias.

La viabilidad de la investigación se sustenta en la posibilidad de poder conseguir informaciones en fuentes teóricas así como obtener datos en base a realización de encuesta a alumnos de la carrera de derecho de la UTIC, sede de la ciudad de Hernandarias.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de investigación

En carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) de la ciudad de Hernandarias no se presentan antecedentes sobre investigaciones sobre los factores de la delincuencia femenina.

En la revista Psychosocial Intervention, vol. 23, núm. 3, del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, España, fue publicado en el año 2014 por Ismael Loinaz el artículo: "Mujeres delincuentes violentas".

La delincuencia violenta femenina es poco analizada en países hispanohablantes. El artículo resume los principales avances acumulados internacionalmente en la última década comprendida entre 2003 y el 2013 sobre el estudio de la mujer como sujeto violento y/o delincuente. Se estudiaron la violencia contra la pareja (VCP) y sexual cometida por las mujeres, la evaluación de la psicopatía y del riesgo de violencia, el tratamiento de estas agresoras y su nivel de reincidencia. Aunque la amplitud temática impide analizar detalladamente todos los delitos, ya que no se incluye el maltrato infantil, por ejemplo, la revisión permite concluir que existen varios sesgos jurídicos y policiales en el tratamiento de la mujer que es delincuente, las mujeres pueden cometer el mismo tipo de ilícitos y con motivaciones parecidas a los hombres, la violencia sexual es escasa pero es poco estudiada (Loinaz, 2014).

Mirta García publicó en el año 2017 en la revista Ciencia, volumen 68 número 4, del Centro Universitario de los Altos, Jalisco, México, el artículo: "Violencia y criminalidad femenina".

El artículo presentó el resultado de una investigación realizada en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco, entre los años 2008 y el 2011, con el objetivo de analizar la participación de la mujer en la violencia y la delincuencia, y descubrir sus motivos, para aportar soluciones al problema. El patrón de conducta predominante es psicosocial. El estudio de la criminalidad femenina debe ser analizado siempre desde un enfoque que sea multidisciplinario e integral (García, 2017).

Bases teóricas

La delincuencia

Son todas aquellas conductas humanas que se apartan del orden jurídico y que afectan a un interés individual o social.

La palabra delincuencia deriva de una palabra latina que tiene por significado el dejar de hacer (West, citado en Sánchez, 2012).

La delincuencia se puede definir como un conjunto de hechos delictivos, entendiéndose por todas las acciones y omisiones que implican el quebrantamiento de la ley del estado (Morales y Ruiz, 2007).

El análisis crítico de la criminalidad y la delincuencia han sido tema de estudio por diversas disciplinas de las ciencias sociales; desde la óptica sociológica se ha podido establecer que la conducta humana a lo largo de la historia tiende a manifestarse de las más diversas formas, constituyendo la violencia una forma de conducta propia de los individuos y que los cuales por medio del crimen y el delito subsisten o satisfacen instintos criminales desarrollados a través del tiempo (Sandoval y Barón, 2008).

En la práctica delincuencia "hace referencia normalmente a actos premeditados que violan las reglas o lo ya establecido" (Hein, citado en Sánchez, 2012, p. 2).

Cualquiera sea la forma en que se manifieste la delincuencia atenta contra el orden jurídico y social, por ello es que se señala que sus efectos siempre afectan la paz de una comunidad.

El comportamiento de tipo delincuencial de los individuos ha sido analizado los diversos autores, considerando las características individuales y características del entorno, no obstante, otros estudios sostienen que no solo dichas características explican la conducta criminal, sino también ciertas condiciones espaciales las cuales influencian tanto al individuo como a su mismo entorno tiempo (Sandoval y Barón, 2008).

Al estudiarse a la sociedad y el mismo comportamiento del ser humano, se ha observado que la violencia está presente en todos los ámbitos, manifestada en la conducta antisocial y la delincuencia (García, 2017).

Varios autores e instituciones han estudiado el notable aumento de las conductas criminales en los países industrializados, en vías de desarrollo y en los que tambien están en condiciones marginales. Señalan las consecuencias de la criminalidad en la calidad de vida, el bienestar social y la sociedad en general (Hikal, 2017).

El problema de la delincuencia se ha estudiado por medio de distintos enfoques caracterizados principalmente por la fragmentación, pues cada disciplina ha impuesto su punto de vista, sin que se hayan podido integrar los avances alcanzados en los áreas de las ciencias sociales, las penales y la salud pública (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa y Araiza, 2.011).

Cuando se habla de la vida humana en sociedad, necesariamente en el curso de la historia se ha notado que han existido siempre individuos que se apartan de manera ostensible de las normas de convivencia social y que se catalogan como conductas antisociales o delictivas, según se aparten de las normas sociales o aquellas impuestas por el estado.

La delincuencia es toda una situación asocial de la conducta humana y en el fondo constituye una ruptura de la posibilidad normal de la relación interpersonal (Izquierdo, citado en Salazar et al., 2.011).

Si se conocen las debilidades o causas que conducen a una sociedad a ser delictiva, y a los sujetos de los diferentes estratos sociales, se estará dando el primer paso hacia la realización de verdaderas políticas públicas y criminales que coincidan con la realidad social. Para poder entender la conducta del ser humano, es imprescindible analizar y comprender el comportamiento de cada sociedad, por medio de sus reglas, su cultura y su desarrollo (García, citado en Hikal, 2017).

La utilización del calificativo de sujeto criminal o delincuente, origina en si una representación negativa de aquella persona, generando una forma de etiquetamiento inapropiada para hombres y mujeres que están en contacto con el sistema penal (Morais, 2018).

La conducta antisocial y delictiva es la que atenta contra el bien común y la misma estructura básica de la sociedad, ataca a los valores fundamentales y lesiona las normas establecidas (García, 2017).

Para poder estudiar las conductas criminales es vital proceder a analizar a la sociedad y a todos sus factores de riesgo. De esta forma, al estudiar el comportamiento de la colectividad, se procederá a adentrarse a sus áreas de oportunidad, y por ello en todos los aspectos que perjudican al ser humano en su conducta social (Hikal, 2017).

La conducta antisocial y delictiva es la que atenta contra el bien común y la misma estructura básica de la sociedad, ataca a los valores fundamentales y lesiona las normas establecidas (García, 2017).

Delincuencia femenina

Se denomina como delincuencia femenina a aquella criminalidad cometida solamente por personas de sexo femenino.

Sobre el ámbito del delito, cuando es cometido por la mujer, son pocos los estudios realizados; lo cual significa una dificultad para el análisis de este tipo de conducta desde un punto de vista de la criminología. En otro aspecto, no se le puede negar la participación a la mujer en hechos delictivos, que van desde los más leves hasta su integración en el mismo crimen organizado y el narcotráfico, lo cual, implica un alto impacto social ya que la mujer es vista como el núcleo que sustenta a la familia (Morais, 2018).

Cabe señalar que los tipos de delito que las mujeres cometen, son de índole menos violenta y por lo ello menos graves, como se puede comprobar con la literatura especializada y en los resultados de ciertas investigaciones (Roth y Zegada, 2016).

La integración cada vez amplia de la mujer al mundo de los hechos delictivo se ha traducido en su participación en una amplia variedad de delitos, quedando atrás los tiempos en que cometía sólo los tradicionales ilícitos femeninos de infanticidio y prostitución (Romero y Aguilera, 2002).

Anteriormente se contemplaba la idea de que la delincuencia era un fenómeno exclusivamente masculino, y por tanto, ello implicaba un análisis puramente enfocado en ese contexto, por ello la delincuencia femenina seriamente analizada como tal cambia aquella orientación, y considerando principalmente que en la actualidad se ven iguales delitos cometidos tanto por hombres y mujeres.

Dentro del marco teórico de los roles de género, las características de la mujer que tienden a asociarse con el delito son: en primer lugar, se asume que los estereotipos de tipo social relacionados con la feminidad, son incompatibles con la conducta criminal. Segundo, se asume que ciertos roles propios de la mujer, como el cuidado de los hijos, es una condición que previene la actitud delictiva. En tercer lugar, se señala que la posición social dependiente de la mujer, atenúa de cierta forma la gravedad del delito que comete y su mismo impacto social. Se sostiene tambien que, como muchos delitos de violencia se encuentran ciertamente condicionados a la fuerza física del agresor, la mujer estaría en ese sentido en desventaja con relación al varón en la realización de aquellos delitos violentos (Roth y Zegada, 2016).

El analizar la delincuencia de la mujer, comprende la complicada función de abarcar temas que se consideraban como típicamente propios del sexo masculino, y que las diversas teorías científicas y sociales han tratado como una problemática solo de este género (Morais, 2018).

Las diversas conceptualizaciones de las perspectivas de género y los enfoques de tipo social han ayudado a poder profundizar los estudios de las relaciones de poder, las condiciones de discriminación y la condición de subordinación de la mujer, como así, las construcciones vinculadas con aspectos socio simbólicas culturales de la feminidad y la masculinidad (Morais, 2018).

En el transcurso histórico de la conducta delictiva de la mujer no se comprendió estudios en cantidad igual que la criminalidad masculina, por la idea predominante de la criminalidad como un fenómeno más identificado con el actuar del hombre.

Toda la evidencia apunta hacia la necesidad de conceptualizar la delictividad femenina desde una visión con criterio diferente de la masculina. La misma casuística internacional sobre la participación femenina en el actuar delictivo contribuye a esta diferenciación: la prevalencia para las mujeres por lo general baja y en la mayoría de los casos significativamente inferior a la criminalidad masculina (Roth y Zegada, 2016).

El delito. Son todas aquellas conductas previstas y sancionadas en la ley penal del estado.

El delito es propiamente un acto típicamente antijurídico, ello tiene por significado que está en total oposición a una norma jurídica, debe por ello lesionar o poner en real peligro un bien que jurídicamente está protegido (Machicado, 2010).

Desde la perspectiva causal del delito, la acción constituye ciertamente un hecho que es voluntario, bien sea de carácter físico o mecánico, que ocasiona un resultado regulado por la norma penal sin tener en cuenta la real finalidad de esa acción cometida (Barrado, 2019).

Constituye un acto que es típicamente antijurídico y culpable, sometido a condiciones objetivas de penalidad. Imputable a una persona y a la vez sujeta una sanción penal del estado (Soler, citado en Ossorio, 1994.)

Desde el punto de vista de su aplicabilidad, corresponde decir que la teoría del delito constituye una verdadera herramienta de la que se sirve el penalista para poder resolver, a partir de ese sistema, los problemas específicos que se plantean por la aplicación concreta de los delitos (Barrado, 2019).

El delito desde una óptica jurídica es aquel acto del ser humano que por ser voluntario se encuentra plenamente ajustado a una descripción normativa del estado de tipo penal.

Regulación legal de la conducta delictiva.

Ley No. 1.160/1997

Código Penal de Paraguay

Artículo 13.- Clasificación de los hechos punibles. 1°. Son crímenes los hechos punibles cuya sanción legal sea pena privativa de libertad mayor de cinco años. 2° Son delitos los hechos punibles cuya sanción legal sea pena privativa de libertad de hasta cinco años, o multa. 3° Para esta clasificación de los hechos punibles será considerado solamente el marco penal del tipo base

Se señala que conforme a la legislación penal de la república del Paraguay la conducta prevista en el CP está bajo la denominación de hechos punibles, y de la cual se desprende dos categorías: la del delito y del crimen, considerando la gravedad del daño ocasionado.

Teorías sobre la delincuencia femenina

Varias perspectivas teóricas han intentado acercarse a la problemática y se han ido transformando progresivamente conforme estudios en materias de criminología y de género (Romero y Aguilera, 2002).

Si bien la criminalidad femenina histórica y cuantitativamente siempre fue inferior a la masculina si han aparecido estudios y teorías que han procurado explicarlo como fenómeno.

La problemática de la mujer que tiene contacto con el sistema penal como imputada de alguna conducta delictiva, ha ido adquiriendo importancia, siendo necesario incursionar en teorías específicas dentro del campo de la Criminología. El ámbito teórico de la Criminología con base feminista se caracteriza por su naturaleza poliédrica, es decir que encontramos varias áreas de referencia a la problemática (Morais, 2018, p. 17).

Teoría del Control Social. Por esta teoría denominada de control social se prevén ciertos mecanismos que orienten a las personas a sujetarse a las normas de convivencia social.

Por el control social existen situaciones o estructuras que si bien orientan a las personas a cumplir la ley, cuando disminuye, las empuja a mundo de la criminalidad (Romero y Aguilera, 2002).

En un criterio bastante extenso la teoría del Control Social se concibe como todo un proceso de integración social de amplio contenido, que consiste principalmente en la interrelación funcional sistémica del conjunto total de todos los componentes estructurales, funcionales y organizativos que participan activamente en las estrategias controladoras orientadas a poder regular la conducta individual, mantener la estabilidad grupal y así poder garantizar el ordenamiento social, mediante el uso de sus recursos de persuasión y coerción (González, 2010).

Esta teoría, nos parece de importancia debido a que se orienta a descubrir cuáles son los mecanismos que hacen que los individuos no cometan conductas contrarias a las normas (Morais, 2018).

Se necesita de un enfoque con aproximación multidisciplinaria que permita el estudio real de los controles, formales e informales, a los que se ven sometidas las mujeres en sus respectivos procesos de socialización, de las conductas que son socialmente negativas con las que éstas responden a estos controles y de la reacción social que da origen a la criminalidad femenina, y que puede ser catalogada como una desviación o como un delito (Romero y Aguilera, 2002).

La esencia funcional originaria y actual del control social se identifica de pleno con la obtención de la imprescindible cohesión social producto de la garantía aportada por el orden social que facilite las variadas interrelaciones del complejo existencial humano (González, 2010).

Dentro de la teoría llamada del vínculo o control social se explica por qué las personas cumplen y obedecen las leyes del estado. En este enfoque se presentan cuatro categorías de vínculos o lazos sociales que son como factores de protección para no caer en la delincuencia

- 1) Apego (attachment): se refiere a la sensibilidad de la persona hacia otras personas y la aceptación de las normas sociales, es así que padres, los pares y las escuelas son las instituciones sociales más importantes con las que una persona mantiene apegos y de estos tres, los más importantes lo constituyen los padres.
- 2) Compromiso (commitment): comprende el tiempo, la energía y el esfuerzo continuado en vivir en líneas convencionales de acción. Abarca actividades tales como la educación y el ahorrar dinero para el futuro. La falta de compromiso con los valores convencionales puede ser el punto de inicio para una condición en la que tomar riesgos, y delinquir, se convierten así en conductas alternativas razonables.
- 3) Involucramiento (involvement): que plantea que si una persona está comprometido con realizar actividades convencionales no tendrá tiempo para actividades que sean ilegales.
- 4) Confianza (belief): que abarca el tener valores tales como el querer compartir, respetar los derechos de los demás (Hirschi, citado en Romero y Aguilera, 2002).

El control social se entiende como que la sociedad debe proveerse de un conjunto de normas que garanticen su propia estabilidad (González, 2010).

La desviación se entenderá como la consecuencia de controles personales y sociales que son débiles, siendo el control de tipo personal, como un aspecto internalizado del control social. Por ello se señala que el grupo puede actuar como instancia de control para el obrar de la persona incurriendo a un actuar contrario con las normas previstas por la sociedad (Morais, 2018).

Existiendo en control social se puede entender que aquellos sujetos que se apartan de sus sistemas de pautas se constituyen en conductas que se pueden calificar como desviadas.

Cuando la conducta del individuo "no se adecua a la pauta o norma social, tiene lugar el comportamiento desviado o disconforme. La desviación es el comportamiento que se sale de lo habitual, de lo que es normal dentro del grupo" (Pérez, 2011, p. 17).

En aquellos casos de mujeres que ingresan al sistema de justicia penal, el control social informal, es decir, aquel que se ejerce por el núcleo familiar, el grupo de pares, u otras instituciones que proveen elementos sociales como la educación, están como ausentes o escasamente presentes, con indicadores, como familias totalmente disfuncionales, donde se observa la presencia de la violencia familiar, precariedad, hacinamiento en la vivienda, ausencia de trabajo formal, maternidad precoz, ciclos escolares incompletos y lo que incide a que la mujer deba afrontar la vida adulta sin la contención que les es necesaria (Morais, 2018).

El control social tiene un enfoque y desarrollo de tipo comunitario pues de la misma comunidad se extraen los elementos que encaminen a una vida ordenada de la persona y a la vez caracterizada por ajustarse a las normativas de convivencia de la sociedad.

Para este enfoque teórico la delincuencia no es consecuencia de la existencia de determinadas creencias, sino que más bien constituye la resultante de normas y vínculos sociales que prohíban o impidan toda clase de actividad delictiva (Morais, 2018).

Teorías Biopsicosociales/antropobiológicas. Se fundamentan estas teorías en que la delincuencia de la mujer obedece a determinadas características de la misma y vinculada a elementos propiamente biológicos.

Esta teoría conjunta sostiene que las diferencias de género en la delincuencia se fundamentan en función de rasgos físicos y emocionales, planteando que es la interacción de los ambientes físico y social lo que da origen a la delincuencia femenina (Márquez, 2015).

Los teóricos de las áreas bio-psico-sociales "explican las diferencias de género en la delincuencia, en función de rasgos físicos y emocionales" (Romero y Aguilera, 2002, p.14).

Los teóricos de las áreas bio-psico-sociales señalan las diferencias de género en la delincuencia, en función de los rasgos físicos y emocionales. Estos puntos de vista sostienen que la interacción de los ambientes físico y psicológico con el social es lo que produce la delincuencia. Entre este tipo de interacciones se han analizado detalladamente: la sexualidad precoz, las diferencias hormonales, el síndrome premenstrual, y la agresión (Romero y Aguilera, 2002).

La sexualidad precoz, las diferencias de tipo hormonal, el síndrome premenstrual, y la agresión, están vinculadas directamente con las conductas trasgresoras (Márquez, 2015).

Teoría de la Contención. Se refiere a todo lo que empuja a la vida delictiva y al mismo tiempo a todo aquello que constituye impedimento para delinquir.

Esta teoría "revaloriza los elementos individuales en el contexto de un enfoque sociológico" (Puente, 2008, p. 17).

En el contexto de esta teoría se desarrolla una tendencia que valoriza los elementos de tipo individual en el sentido de dar un enfoque de tendencia sociológica. Walter Reckless, reconocido como el principal autor de esta teoría, enfoca la atención en el rol determinante que cumplen las cualidades personales, las que en algunos casos funcionan como verdaderos factores inmunizantes dentro de un microambiente propiamente delictivo, constituyéndose así los llamados mecanismos de contención (Cardinale y Abel, 2013).

Esta teoría fue presentada por Reckless en el año 1961 y titulada como: A New Tenor Of Delinquency and Crime. Consideraba de vital importancia que los factores que explican la delincuencia sean de dos tipos: las presiones que influyen a los individuos hacia conductas delictivas y aquellos controles que los alejan de ellas. Se consideran del primer grupo: las presiones ambientales derivadas de las situaciones vinculadas a la pobreza, de conflicto y de represión social o desigualdad de las oportunidades con el resto de la sociedad, existiendo un grupo de incitadores ambientales del delito a los cuales se los llama atractivos para el delito. Para su representante, la sociedad producirá determinados estímulos que interpelan al individuo hacia la actitud delictiva. Pero estos, son contrarrestados por otros mecanismos internos o externos de contención que le aíslan de forma positiva. Hay tambien un tercer elemento que puede favorecer la ocurrencia de conductas delictivas, como ser, los impulsos que nacen dentro del propio individuo, entre los que se puede citar sus frustraciones, su hostilidad o sus sentimientos de inferioridad (Morais, 2018).

Se señala en relación a la teoría de la contención que existen elementos que inciden de la delincuencia de las personas y por otro lado tambien hay elementos que contienen a los mismos a delinquir.

Se mencionan dentro de la teoría de la contención a aquellos componentes que son personales y que actúan como verdaderos reguladores de la conducta, a citar por ejemplo como el autocontrol, el auto concepto, la personalidad, la alta tolerancia a la frustración, el sentido de la responsabilidad, o la misma capacidad de encontrar satisfacciones que rebajen la ansiedad sin necesidad de poder delinquir. Tambien se citan aquellos compuestos por los controles externos y que se encuentran en factores de importancia que actuarían como ciertos limitadores de conductas negativas y vienen del medio social, como ser, una moral criteriosa y consistente, reforzada por las instituciones sociales, por objetivos interiorizado y las expectativas sociales (Morais, 2018).

Los mecanismos de contención pueden ser índole interna o externa; en el caso de los internos se indica a aquellos mecanismos subjetivos propios de la misma personalidad, como el buen concepto, proyectos vitales bien definidos, tolerancia a la frustración, etc. En lo que refiere a los mecanismos de contención externos, se citan los relacionados con el control que se ejerce sobre el propio comportamiento social, como por ejemplo lo son los códigos morales sólidos, roles sociales sólidamente estructurados, disciplina social supervisada y efectiva, las que operarán como elementos contra la potencial desviación de la persona aislándolo de todas las probables influencias e impulsos que le incidan al delito (Bergalli, citado en Cardinale y Abel, 2013).

Esta teoría se plantea el rol determinante que presentan todas aquellas cualidades personales del mismo individuo, las que en algunos casos actúan constituyendo, lo que se denominan como mecanismos de contención (Puente, 2008).

Las teorías de la Estructura Social. Se fundamentan principalmente en que la conducta criminal o desviada obedece estrictamente a aspectos de índole netamente sociológica.

En esta teoría se señalan aspectos como la desorganización social que comprende la vivienda deficiente, el desempleo, los ingresos bajos y la desintegración familiar; se mencionan además las presiones que actualmente ejercen las sociedades modernas a citar como las metas, logros, valores, aspiraciones sobre individuos estratificados por su clase social, al igual que aquellos medios para el éxito como la educación y el trabajo, lo que origina sentimientos de alienación, rabia y frustración, asociados a conductas delictivas; y por último está la formación de valores subculturales que conservan reglas y valores opuestos a las mismas leyes y a todas las costumbres dominantes (Romero y Aguilera, 2002).

Tiene por hipótesis central en que la conducta anómala puede considerarse, desde la óptica sociológica, como un síntoma de disociación entre aquellas aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructuradas para poder llegar a ellas (Pérez, 2011).

Las teorías de la estructura social dan prioridad a la pobreza como factor explicativo de la delincuencia y aunque la mayoría de las mujeres presas provienen de los sectores sociales menos favorecidos, dichas teorías no dan cuenta de por qué, si las mujeres siguen siendo en la mayoría de los países el sector más desfavorecido, no constituyen el grupo social con mayores tasas de delincuencia (Romero y Aguilera, 2002, p. 11).

Teorías de la Reacción Social. Se centraliza su idea en la etiqueta de persona criminal que se le otorga al considerado como tal por el grupo social o el mismo estado.

Se centra su atención en aspectos como el etiquetar a una persona como un delincuente; y al hacerlo se le estigmatiza y se le cataloga como una persona desviada, lo que ocasiona a efectos particulares sobre su futura conducta (Romero y Aguilera, 2002).

Para esta teoría la criminalidad es el resultado de ciertos procesos sociales y estatales de definición y no una realidad previamente existente sino una realidad que es construida humana e institucionalmente. Se parte de la idea que la desviación y la criminalidad son etiquetas que determinados procesos colocan a ciertas personas de forma desigual por medio de complejos mecanismos. Los agentes de control social no detectan propiamente al infractor, sino que crean la infracción de tipo penal-criminal y le etiquetan al infractor como tal. Es decir, la desviación no es necesariamente una cualidad del acto cometido por la persona sino que es más bien, una consecuencia de la aplicación por parte de otros de las reglas y sanciones a este sujeto ofensor. El sujeto que se ha desviado en su conducta es una persona a quien esta etiqueta le ha sido aplicada con total éxito, por tanto, se señala que el comportamiento desviado es el que la sociedad ha establecido o etiquetado como tal a la persona (Pérez, 2011).

Se resalta la importancia de las instituciones sociales al momento de crear leyes y con esta perspectiva las leyes imponen la voluntad de unos grupos sociales a otros, mediante el control de las conductas de los grupos subalternos (Romero y Aguilera, 2002).

Factores de la delincuencia

Los factores de la delincuencia constituyen todos aquellos elementos que tienen influencia en las personas para que cometan actos delictivos.

Los factores de riesgo que influyen en la criminalidad han tenido explicaciones de tipo jurídica, sociológica y psicológica, entre otras disciplinas. La tendencia actual es ver la gran multifactorialidad que hay en el ambiente, así como las causas que son personales, con el fin de comprender y poder mejorar las estrategias de prevención (Hikal, 2017).

El delincuente forma parte de la estructura social, por la simple razón de que la criminalidad lo es tambien. La criminalidad constituye un fenómeno sociopolítico y no solo un conjunto de actos delictivos individuales (López-Rey, citado en Romero y Aguilera, 2002).

José María Rico (2007) puntualiza 14 factores de riesgo de la criminalidad:

- 1. Fuerte expansión demográfica.
- 2. Bajo nivel educacional.
- 3. Deficiente situación sanitaria.
- 4. Escaso nivel de vida.
- 5. Condiciones de trabajo inadecuadas.
- 6. Estructuras sociales atrasadas.
- 7. Desarrollo de la clase media.
- 8. Deficiente integración nacional, esencialmente en el plano económico.
- 9. Toma de conciencia en su realidad social.
- 10. Reducida industrialización.
- 11. Escasa renta nacional.
- 12. Débil desarrollo agrícola.
- 13. Bajo nivel de consumo de energía mecánica.
- 14. Hipertrofia del sector comercial (Hikal, 2017, p. 17).

Factores que tienen probabilidad de empujar los mecanismos del individuo a ser delincuente son la baja posición en el sistema de clases sociales, deficiencias educativas, pobreza, ambiente familiar desestructurado vivir en un mal vecindario y pertenencia a familia numerosa (Martínez, Carabaza y Hernández, 2008).

Factores de la delincuencia femenina

La violencia, la presencia de adicciones, falta de oportunidades, la dependencia y la carencia extrema son elementos que hacen a las mujeres mucho más propensas a poder cometer delitos (Pedroza de la Llave y García, citados en Aristizabal, 2017).

En la génesis del hecho delictivo, se analiza el medio social de la mujer, ya que contribuye en su conducta el área geográfica, el clima, el medio social, la economía, cultura, la educación, infancia y adolescencia, proyectos de vida; relaciones afectivas, sexualidad, familia, estado psicológico, mental, físico-biológico; trabajo-ocio, relaciones humanas, vicios, violencia intrafamiliar y la herencia (García, 2016).

La integración cada vez mayor de la mujer al mundo de la delincuencia se ha traducido en su participación en una amplia gama de delitos, dejando atrás los tiempos en que cometía sólo los típicos ilícitos femeninos de infanticidio o prostitución (Romero y Aguilera, 2002).

La presencia de sólidos vínculos emocionales con otros significativos como los basados en el apego, actuarán minimizando el involucramiento en el hecho delictivo en función de los mayores costos que tendrá aquella acción delictiva en términos de sanciones informales como la desaprobación y el rechazo), y por el eventual daño que puede ser causado a terceros, como a propios hijos u otros dependientes. Los escasos niveles de compromiso e involucramiento en actividades que sean convencionales a citar como trabajo y el estudio erosionarán las redes sociales, el acatamiento a la figura de autoridad, el control social informal y la incorporación de actividades rutinarias, influyendo así en un involucramiento en actividades que son delictivas. La pérdida de estímulos evaluados positivamente, la muerte o abandono, redundará en la comisión de delitos como una forma de poder enfrentar las emociones negativas, cuando no se dispone de los recursos convencionales para lidiar positivamente con las mismas. La incorporación a grupos de pares delictivos hará crecer las probabilidades de involucramiento en actividades criminales por medio del aprendizaje de definiciones y actitudes pro delictivas en interacción con otros sujetos (Vigna, 2008).

El análisis de las causas de la conducta delictiva de la mujer es policausal, determinada esencialmente por su personalidad. Por tanto, el estudio de la conducta delictiva femenina debe de hacerse en forma multidisciplinaria, como un todo integral (García, 2016).

En el ámbito de la criminología, el grado de interés que ha originado el delito femenino ha sido muy escaso; esta falta se sustenta en diversas causales, por ejemplo:

1) el hecho de, que, en el pensamiento de tipo científico se pasa por alto a las mujeres y a su especificidad, ya que no se le dimensiona, en muchas oportunidades, a las mujeres como verdaderos sujetos sociales específicos en relaciones particulares y, en razón a esto, se ha asimilado a los postulados que, en realidad, se aplican esencialmente a los hombres o a su determinada situación social. 2) Las mujeres no han generado interés, como sujetos de estudio criminológico a causa de su mínima presencia numérica dentro del sistema penal. Así, para los que pueden decidir las políticas públicas de prevención, la cuestión no era tan significativa a los fines de la actividad científica y de la planificación política del estado en materia de criminalidad (Laberge, citado en Morais, 2018).

Todo estudio de la criminalidad femenina debe ser siempre multidisciplinario e integral (García, 2017)

Dentro del marco de la administración de la justicia penal y de acuerdo a documentos de la misma ONU, la persistente condición y situación discriminatoria de la mujer en la sociedad frente al sistema judicial ha condicionado además que sus necesidades especiales se consideren igualmente marginales. En muchos países, la condición de la mujer es tal amplia que ésta se halla en situación problemática como delincuente, así como detenida, víctima e incluso como profesional (Romero y Aguilera, 2002).

Se señala que la delincuencia femenina se debe estudiar dentro de una multiplicidad de factores en razón de que siempre se presentan numerosos elementos que pueden influir en la actividad criminal.

Últimamente, las mujeres se han involucrado en nuevas conductas delictivas, como a citar asalto a bancos, secuestro, extorsión y delitos contra la salud. Las causas de dichas conductas son bastante multifactoriales ya que están involucrados factores biopsicosociales; no obstante, se han identificado ciertos factores de riesgo relevantes para la prevención del delito (Martínez et al., 2008).

Rompiendo el paradigma de la delincuencia como fenómeno exclusivo de tipo masculino, actualmente las estadísticas de orden delictivo de la mujer ha ido en aumento y notándose a la vez la diversidad de actos delictivos.

La problemática de la mujer en contacto con el sistema penal como imputada de algún hecho delictivo, ha ido adquiriendo importancia, siendo por ello necesario incursionar en teorías dentro del campo de la criminología (Morais, 2018).

Así, la delincuencia femenina "es considerada más como un fenómeno social que jurídico. Sin embargo, el primero desencadena al segundo ya que es un problema que proviene y afecta lo social" (García, 2016, p. 802).

La criminalidad femenina fue calificada como menos persistente y menos frecuente, tambien los delitos que las mujeres cometen, son de índole menos violenta y por lo tanto menos graves, lo que se afirma en base a la literatura especializada y en los resultados de ciertas investigaciones (Roth y Zegada, 2016).

En un contexto criminológico el estudio de tipo femenino de la delincuencia enfoca su atención en varias aéreas de esa problemática, en ese sentido se señala lo social, cultural y los mismos factores personales.

Para investigar la delincuencia femenina se busca entender la situación de las mujeres que infringen la ley, considerando los elementos del entorno que influyen a la ocurrencia de conductas delictivas desde la perspectiva de género, y desde el mismo contacto de las mismas con la justicia penal (Morais, 2018).

La delincuencia no está determinada solo por un solo factor, sino que es producto derivado de una interacción bastante compleja de múltiples variables. Por ello, esta afirmación tambien es válida también para la conducta delictiva femenina (Graña et al., citados en Roth y Zegada, 2016).

Factores familiares de la delincuencia femenina. Cuando se menciona a los factores familiares de la criminalidad se enfoca la atención a todas aquellas situaciones de la propia familia que influyen en la conducta delictiva de una mujer.

Cabe señalar que la relación con la persona que la inicia en el delito se basa generalmente en un tipo de vínculo emocional muy fuerte, siendo en la mayoría de los casos parte de su propio entorno familiar, destacándose en ese sentido la figura de los hermanos, pareja o el padre (Vigna, 2008).

Se señalan conforme a la literatura como factores de la criminalidad femenina al ambiente familiar inadecuado o perturbado, la violencia y el pertenecer a una familia numerosa (Martínez et al., 2008).

Estudios hechos de la adolescencia delictiva femenina demuestran que ellas tienen experiencias de maltrato, abuso infantil y explotación, y que muchas son jefas de hogar solteras, sumado con todas las implicaciones de pobreza y dificultades parentales, situaciones que conllevan baja autoestima y mucha acumulación de riesgos de comisión de más actos delictivos. La personalidad de las jóvenes que son infractoras presenta un funcionamiento dual, donde coexisten estilos vinculados a la trasgresión junto a otros ya relacionados con la aflicción y vulnerabilidad de tipo emocional (Vinet y Alarcón; Cruise; Stefurak y Calhoun, citados en Vizcaíno-Gutiérrez, 2010).

Los desajustes de tipo familiar o cercanos a este entorno pueden inducir a que la mujer pueda caer en el mundo delictivo, con mayor énfasis en ese sentido si se le suman otros elementos que se le sumen a entrar en la vida basada en la comisión de hechos delictivos.

De esta manera, si bien la influencia de los grupos primarios es vital en el aprendizaje e incorporación de actitudes delictivas (tal como sostiene la teoría del aprendizaje), parece también verdadero que la relación con la mayoría de los compañeros de delito no necesariamente debe estar basada en la intensidad del vínculo, sino que entrarán en consideración otras cualidades, como ser la misma destreza para desempeñar la tarea delictiva (Vigna, 2008).

Problemas familiares. Comprendiendo estudios nacionales como otros que son internacionales se puede ver que se explicita una cierta relación entre los problemas que son familiares (a nivel de padres, hijos o relaciones próximas) y la delincuencia (Cea, Matus y Ruiz, 2006).

No cumpliendo a plenitud la familia de formar buenos ciudadanos es de importancia señalar que su desestructuración necesariamente influye en la conducta antisocial o ilícita de sus integrantes.

Se le atribuye un papel esencial a la familia y a su fracaso en dar al niño los recursos apropiados para su propia adaptación social, a partir de una deficiencia en el control social. Así, se explica, el hecho de que hijos de familias con concepciones sociales contradictorias se vuelvan criminales o hasta reincidentes con mayor porcentaje que los de familias bien integradas. Se entiende que un control interior debe contemplarse, como la medida efectiva de la internalización de concepciones y de valores de normas reconocidas (Reiss, citado en Morais, 2018).

Específicamente se puede indicar que ante elementos negativos en la familia las probabilidades de delinquir, en esos núcleos familiares, ciertamente aumentan (Cea et al., 2006).

Refiriéndose específicamente a la violencia de pareja, se sostiene que el entorno en el que es llevada adelante difiere sustantivamente entre hombres y mujeres. En comparación a los primeros, las mujeres son propensas a matar sólo luego de largos períodos de abuso, o cuando sienten miedo por su propia vida o la de otros cercanos (típicamente los hijos), mientras que los hombres son más propensos a dar muerte a sus compañeras en un intento de control o dominación (Vigna, 2008).

Se determina que toda conducta proviene de una cierta causa y en la mujer, es reconocido que sufre el maltrato y la discriminación en varios campos, incluso el familiar, laboral y el profesional (García, 2016).

Factores como el abandono, maltrato, relaciones conflictivas con los progenitores, irresponsabilidad parental e indiferencia de los propios padres tienen influencia sobre las predisposiciones a la delincuencia (Barreto, citado en Cea et al., 2006).

Además de las influencias externas e internas, intervienen otras negativas que están cargadas de violencia y a la vez son multifactoriales; a citar a modo de ejemplo, amigos, presiones, malos ejemplos, carencia afectiva y de atención, escasa comunicación, arrestos, vicios, violación, hechos de maltrato de pareja, rechazo de la misma familia, hogares desestructurados, patrones de conducta incorrectos en el hogar, paternidad irresponsable, conflictos entre los propios padres y los hijos, familia numerosa, ausencia o separación de los padres, violencia de tipo intrafamiliar, falta de formación de valores, problemas psicológicos, irresponsabilidad y falta de preocupación por las mismas normas de convivencia social (García, 2017).

Situaciones o hechos de violencia vividos en el marco familiar. Son aquellas situaciones en las que suceden actos que producen lesiones de orden psíquico o físico dentro del mismo ambiente familiar.

Cuando se menciona al fenómeno de la violencia familiar se refiere ciertamente a todo acto u omisión sobrevenido dentro del marco familiar por obrar de uno de sus componentes y que atente contra la vida, la integridad física o psíquica, o la libertad personal de otro integrante de su propia familia, o que amenace de forma sumamente grave el desarrollo de su personalidad (Alonso y Castellano, citados en Morais, 2018).

Hogares desestructurados. Se da en aquellos ambientes familiares con graves conflictos entre sus miembros.

Hogares desestructurados son los que presentan una conflictividad constante y una permanente de perturbación en el grupo familiar (Morais, 2018).

Las posibles causas de desestructuración familiar pueden ser diversos y se citan a la separación y/o divorcio de los padres, la convivencia de los hijos con la madre soltera, rivalidad entre hermanos, influencia de la familia extensiva, patología de los padres, padres con enfermedades terminales, hijos con alguna enfermedad grave y/o crónica, situaciones de orfandad, actitudes con sexualidad de padres hacia hijos dentro del hogar (Morais, 2018).

Hechos de abuso vividos en la infancia. Cuando se menciona a la violencia intrafamiliar abarca cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye los de maltrato físico, psicológico o de cualquier otro clase (Palacios, citado en Morais, 2018).

Los hechos de abuso que se sufre en la infancia pueden influir de manera negativa en la vida posterior de la persona, y en ese sentido se menciona a la posibilidad cierta de caer en conductas con contenido de criminalidad.

Uno de los condicionantes de la conducta delictiva femenina es el factor de convertirse desde la misma edad infantil en víctima de la violencia (Lima, citado en García, 2016).

Pero para que se considere que existe violencia intrafamiliar en un determinado hogar debe haber una actitud violenta y habitual, no un solamente hecho aislado haciendo referencia específica al tipo sexual, como todo acto sexual impuesto o en contra de la voluntad de la persona. Las víctimas más vulnerables son los niños y mujeres en el ámbito intrafamiliar (Palacios, citado en Morais, 2018).

Ciclos escolares incompletos. Es la situación que comprende la falta de formación escolar de una persona, en principio abarca la formación escolar básica y tambien referirse a la deserción escolar en algún momento de la vida de la persona.

Se puede mencionar a la deficiencia en la educación como un elemento con mucha predisposición a la criminalidad (Martínez et al., 2008).

Haciendo referencia a la educación primaria y secundaria en forma específica interesa si se completó los niveles de los mismos, ya que implica la posterior inserción social y laboral en la edad adulta (Morais, 2018).

Vínculos afectivos. Son aquellas circunstancias que influyen en la criminalidad de la mujer y que deriva de aspectos relacionados a lazos afectivos con otras personas.

Se señala que la comisión del delito se relaciona con los vínculos afectivos. Es así, que se encontraron mujeres que mataron o intentaron matar en su defensa propia, ante la agresión de un hombre, por lo general su compañero, esposo, novio, o en defensa de sus propios hijos, por ejemplo: el padrastro que intentó abusar sexualmente de su hija (Aristizabal, 2017).

El inicio de las mujeres al mundo delictivo está mediado por la presencia de vínculos significativos con individuos de sexo masculino, que puede ser la misma pareja, o bien sus hermanos o el padre (Vigna, 2008).

Se usa la idea de los vínculos para asi hacer referencia a toda relación afectiva establecida entre dos o más personas, con una fuerte carga emocional y que movilizan, por medio de las condiciones de subjetivación que se establecen dentro de la relación, hacia determinadas, pudiendo ser estas últimas positivas o negativas (Aristizabal, 2017).

En vínculo de tipo efectivo con la pareja o personas allegadas puede influir en la conducta criminal de una mujer, ya sea por propia influencia, obtención de dinero o simplemente un compromiso de tipo emocional en el sentido de apoyar las actividades criminales de estos seres cercanos.

Se han identificado mujeres que transportaban droga, porque era el trabajo de su propia pareja y quien les había solicitado seguirlo o como una vía de auxilio o escape para poder encontrar dinero y salir del ambiente de violencia en el que se encontraban o por encontrar así los recursos para poder suplir las necesidades de sus seres más cercanos y vulnerables, como los hijos y padres. Es así, que en el análisis de sus actividades delictivas, siempre fue muy visible la presencia de un sujeto vincular cercano (Aristizabal, 2017).

El problema de la violencia de las mujeres sería perpetrada en escenarios bien específicos (dentro o cerca del hogar), y con personas con quienes se tiene cierto tipo de vinculo como la familia o de algún otro grupo primario (Vigna, 2008).

Consumo de drogas. Se refiere a uso habitual de sustancias que afectan la salud psíquica y física de la persona y a la vez producen dependencia psíquica.

Por producir desequilibrio en la conducta de las personas este consumo de sustancias puede influir en la criminalidad que puede presentar las más diversas formas, pero por lo general acompañados de actos con violencia.

Autores exponen teorías "sobre la evolución de delitos femeninos, donde participan la agresividad, violencia, uso de drogas, pudiendo estar íntimamente relacionados con la conducta delictiva sexual" (García, 2016, p. 792).

Se plantea que aumenta la probabilidad de cometer delitos cuando existe consumo o tráfico de drogas y consumo de alcohol. De esta forma la droga y el alcohol tendrían muchas influencia sobre las predisposiciones a la delincuencia (De la Puente y Torres, citados en Cea et al., 2006).

Sobre el consumo compulsivo de estupefacientes o algún tipo de drogas se sostiene que es una enfermedad física y psico emocional que ocasiona una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por generar varios signos y síntomas, en los que se involucran diversos factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Constituye una enfermedad progresiva y fatal y caracterizada por episodios continuos de descontrol, distorsiones de la capacidad del pensamiento y negación ante la situación de enfermedad (Organización Mundial de la Salud, citado en Morais, 2018).

Ya que el uso de drogas altera la capacidad de conciencia de la persona que consume, una vez en ese mundo de la drogadicción se abren diversas puertas al mundo criminal, se citan los robos, hurtos, maltrato y agresiones a familiares e incluso el homicidio.

Diversos analisis plantean una relación positiva entre la existencia de la droga y el aumento sostenido de la criminalidad. Se puede afirmar que este efecto puede ser originado por diversos canales: primero, como el mismo efecto farmacológico, ya que la droga aumentaría la capacidad de agresión y por lo tanto el crimen de tipo violento (Cea et al., 2006).

Factores sociales de la delincuencia femenina. Son todas aquellas situaciones del entorno social de la mujer y que índice en su conducta criminal

La literatura sobre la criminalidad indica que hay una relación directa entre los factores asociados a la pobreza y extrema pobreza y los tipos contraculturales de delincuencia, a citar como la marginalidad y el nivel socioeconómico, este ultimo señalado como clase social (Martínez et al., 2008).

En forma sintética, los motivos por los cuales las mujeres delinquen obedecen mayoritariamente a la pobreza, exclusión social y otras circunstancias socioculturales (Yugueros, 2017).

Desde la óptica micro sociológica, se dice que los individuos que delinquen no han asimilado en forma adecuada y suficiente las normas sociales y, por ello, tienden al desarrollo de su conducta indistintamente dentro o fuera de esas normas (Vizcaíno-Gutiérrez, 2010).

Determinados factores como la violencia, las adicciones, la falta de oportunidades, la dependencia y la carencia extrema son verdaderos elementos que hacen a las mujeres mucho más propensas a la comisión de delitos (Pedroza de la Llave y García, citados en Aristizabal, 2017).

En la génesis de la conducta delictiva femenina, es vital analizar el medio ambiente social en que vive la mujer, y que ayuda en su conducta el aspecto geográfico, el clima, el medio social, la economía, la cultura, la educación, la infancia y su adolescencia y sus proyectos de vida. Es así, que se integra en un todo la forma heurística, o sea, como partes de un todo, sin proceder separar ningún factor de otro (García, 2016).

Participación en pandillas barriales. Es la convivencia habitual con otras personas del entorno más próximo y que constituye una forma de ingreso a conductas previstas dentro de la criminalidad.

Se menciona que por un lado se encuentra un grupo mayoritario de mujeres que durante el periodo de adolescencia se relacionaba con sus pares a través de actividades que son convencionales como juntarse a conversar en la casa, salir con las amistades, o que directamente salían poco de sus hogares (lo cual limitaba no sólo su misma interacción con pares delictivos, sino también con los propios convencionales), y cuyo involucramiento en las actividades ilegales se produjo ya siendo mayores. Por otro lado, se encuentra otro grupo que es minoría y que se conforma en grupos mixtos o predominantemente masculinos durante la adolescencia, con los que prácticamente las mujeres convivían mucho tiempo. Allí, comienzan a aparecer los problemas con diversas figuras que representan la figura de la autoridad (profesores, padres, policía), así como el consumo de sustancias ilícitas como drogas, y en algunos casos, ya el involucramiento en varias clases de actividades delictivas (Vigna, 2008).

La presencia de pandillas o grupos de pares comprende la situación de intervenir en grupos del barrio donde la mujer vive habitualmente y las cuales tienen conductas delictivas y antisociales (Morais, 2018).

La mujer, en la comisión de hechos delictivos, refleja su socialización porque sus conductas delictivas están vinculadas con características sociológicas y con el rol que desempeñan dentro de nuestra sociedad y cultura (González, citado en Vizcaíno-Gutiérrez, 2010).

Factores del tráfico de drogas. Se refiere a aquella criminalidad relacionada con el tráfico de sustancias prohibidas por la ley y por parte de personas de sexo femenino.

Dentro de la categoría de los delitos contra la salud, en la mujer predomina el tráfico de drogas, en forma particular los psicotrópicos y volátiles inhalables. La mujer participa en el tráfico de drogas como integrante de una organización y está consciente e identificada con las actividades ilegales, las cuales justifica mediante mecanismos de racionalización como el no conseguir trabajo, el despido laboral o no disponer de los recursos para poder proporcionar alimento y sustento a los hijos (Martínez et al., 2008).

En los delitos relacionadas con las drogas, al tratarse de las organizaciones criminales el ser mujer no necesariamente aparece como desventaja sino como una condición útil para cumplir la función de mula para el transporte de la sustancias (Vigna, 2008).

Se señala que muchas mujeres entran al tráfico de drogas por el deseo de conseguir recursos económicos y de manera rápida, es ahí que aparece la figura de la mujer como medio de transporte de sustancias ilícitas, a nivel interno e internacional, y que por la gravedad del hecho acarrea siempre graves sanciones penales en caso de que sean descubiertas.

Aparece el fenómeno de la violencia en los mercados del tráfico de las drogas porque los sujetos participantes no pueden solucionar, por ejemplo, los problemas que derivan de sus contratos informales, ya que al tratarse de una actividad totalmente ilegal no se puede recurrir al sistema de justicia en el caso del no cumplimiento de aquellos negocios

ilícitos, por ello es que la justicia se toma por mano propia (Cea et al., 2006).

Residencia en barrios periféricos o con altos índices de ocurrencia de delitos. Se señala con esta situación al vivir en barrios o lugares caracterizados con mucha violencia y criminalidad.

Barrios periféricos o con muchos índices de criminalidad son zonas que se caracterizan por aspectos específicos de la vulnerabilidad, pobreza, presencia de criminalidad y con una mayor aglomeración de la población pobre de la ciudad (Morais, 2018).

Vivir en determinados lugares condiciona la presencia de la marginalidad social y lo cual se entiende como vivir al margen mismo de la sociedad. Esto se refleja principalmente en la vida dentro de poblaciones marginales y que están alejadas de las normas de convivencia y de integración social (Cea et al., 2006).

Existen en las ciudades los llamados barrios periféricos que por lo general agrupan a personas pobres y con menos accesos a servicios públicos, estos lugares dan a su vez el contacto con ciertas actividades delictivas que caracterizan a estos lugares.

Influencia de los medios de comunicación. La sociedad actual se ve en constante influencia de los medios de comunicación que transmiten noticias negativas, resaltan ciertos tipos de crímenes y existen programas que fomentan conductas criminales.

Se identifica un elevado porcentaje de la influencia negativa de los medios de comunicación, generando así cambios de conducta que derivan posteriormente en acciones delictivas (García, Figueroa y Saavedra, 2015).

Existen el mensaje negativo que se transmite por los medios de comunicación: hechos violentos, corrupción, impunidad, delitos más cometidos, problemas, falsedades en políticas de crecimiento y en bienestar para la población, entre otros (Hikal, 2017).

Se determinó la influencia de los medios de comunicación en la generación de conductas delictivas, su manipulación y controlada capaz de cambiar conductas, cambiando valores y percepción distorsionada de la realidad, por alto grado de credibilidad de los medios y aceptación de información que transmiten. Generando criminalidad, actitudes

negativas, violencia, agresividad, y modificando aspectos cognitivos, conductuales y afectivos (García et al., 2015).

Factores económicos de la delincuencia femenina. Se señala entre estos factores todos aquellos relacionados con la economía como el empleo, la distribución de la riqueza y la forma de vida basada en la carencia de recursos necesarios para subsistir de una forma digna.

El sistema económico se identifica porque su código es el dinero, por ello lo que une a los factores que se revisan a continuación es este concepto son la pobreza, la desigualdad, el nivel de ingreso, consumo, desempleo, fuerza laboral, crecimiento económico, cantidad de comercio (Cea et al., 2006).

Alto porcentaje de los delitos cometidos por mujeres está relacionada directamente con la pobreza y son el medio para el sustento y supervivencia de su propia familia e hijos (Morais, 2018).

La gran mayoría de los delitos cometidos por mujeres está relacionada estrechamente con la pobreza y son el medio para el sustento y supervivencia de su familia e hijos. El perfil y los antecedentes de las reclusas, como así, los motivos por los cuales se encuentran detenidas difieren de los hombres (Morais, 2018).

La mayoría de las mujeres en conflicto con la ley pertenecen a familias de clases sociales bajas, salvo situaciones que tambien puede abarcar a otros sectores sociales con más recursos económicos.

Se tiene la idea general de que la mayoría de las mujeres que están encarceladas vienen de sectores de la población económica y socialmente menos desfavorecida y que permanece privada de su libertad por delitos típicos de personas que carecen de poder, han vivido siempre en la pobreza y han sufrido violencia la mayor parte de sus vidas. No obstante, recientemente, las mujeres ya se han visto involucradas en nuevas modalidades delictivas como son asalto a bancos, secuestro, extorsión y los delitos contra la salud (Romero y Aguilera, 2002).

La carencia de recursos económicos es un elemento que incide en las personas en lo que se refiere a entrar al mundo delictivo a fin de poder conseguir aquellos recursos que son propios de una vida en estado de pobreza.

Diversos analisis señalan que por lo general las mujeres que llegan a entrar a la prisión se caracterizan por ser desempleadas, con ingresos bajos, adultas jóvenes con hijos, de poca formación escolaridad y a su vez vienen de familias delictivas (Azaola y Yacamán, citados en Aristizabal, 2017).

La necesidad de suplir las necesidades básicas del hogar puede abrir a la decisión de delinquir, lo que acerca así a la mujer al sistema penal. Y una vez que ingresa a aquel sistema, se encuentra con una atenuación de las condenas, relacionado a su género, pero con muy pocas posibilidades de reinserción social, lo que agrava la situación (Morais, 2018).

El comportamiento de los indicadores socioeconómicos permite confirmar la situación de que la mujer en condición de privación de libertad, es parte de aquel segmento de población que está más excluido de la sociedad (Roth y Zegada, 2016).

La situación de pobreza o las deficientes condiciones de vida pueden favorecer, en algunos casos, la comisión de hechos delictivos, pero no se podría hacer una declaración de forma tajante pues equivaldría a calificar a los pobres de criminales (Vizcaíno-Gutiérrez, 2010).

Las poblaciones van aumentando, lo cual dificulta la capacidad de adquisición, del empleo, vivienda, transporte público y servicios básicos. Otra consecuencia de ello son las estructuras inadecuadas que se tienen en las ciudades o en los lugares muy alejados, lo que dificulta el traslado, la limpieza y otras situaciones similares (Hikal, 2017).

Las consecuencias sociales de la crisis "en términos de aumento de la pobreza, el desempleo y la marginación, podríamos pensar que correlaciona con un incremento de la delincuencia" (Lázaro, 2019, p. 13).

Como producto de la cultura patriarcal, la mujer está sujeta a ciertos condicionamientos sociales, pero que en caso de situaciones difíciles la posibilidad de entrar al mundo del delito es más próxima cuando se trata de cubrir las necesidades de sus seres más cercanos.

Se menciona un doble planteo en el origen de las conductas delictivas, por un lado están los factores sociales y económicos, que en algunas situaciones son desencadenantes en la mujer para intentar cubrir necesidades básicas de sus mismos hijos (Morais, 2018).

La vida anterior a la reclusión de la mujer se caracteriza por haber tenido una infancia irregular y una juventud en conflicto con la norma, con frecuencia identificadas con la violencia y el consumo de alcohol u otras sustancias ilícitas. Se señala que la mujer privada de libertad desde siempre tuvo privaciones económicas condicionadas por el acceso a una escasa e incompleta educación que le permitía aspirar solo empleos no calificados con salarios muy bajos y siempre al margen de la seguridad social (Roth y Zegada, 2016).

Pobreza y/o precariedad económica. Es aquella situación que se caracteriza por no tener disponibilidad económica suficiente para cubrir las necesidades básicas del hogar.

El factor de pobreza es tema muy delicado como factor, ya que puede ser medido y entendido de diversas formas, tales como los ingresos bajos, carencias materiales, condiciones sociales y todas las emociones particulares asociadas a esas carencias (Cea et al.,2006).

La pobreza es aquella condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos que son necesarios para poder satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un nivel y calidad de vida que sea digno a citar como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el mismo acceso al agua potable. Además se suelen incluir la falta de medios para poder acceder a esos recursos (Agudo, citado en Morais, 2018).

La pobreza se trata por lo general, desde un punto de vista económico, como ingresos bajos o como carencias materiales. Es así que se puede señalar que la mayoría de estudios hechos anteriormente plantean una relación positiva entre la pobreza y la delincuencia, o sea, un aumento de la pobreza generaría aumento en los delitos o la existencia de pobreza aumentaría la probabilidad de delinquir (Cea et al., 2006).

El desempleo. Comprende el no tener un trabajo estable y digno que permita tener un ingreso que permita cubrir las necesidades básicas de la persona y de su familia. Comprende la situación en la cual una persona no tiene una función laboral que le permita cubrir sus necesidades elementales.

El desempleo comprende la falta de cualquier tipo de trabajo remunerado que le genere a la persona un medio de sustento económico a la persona (Morais, 2018).

El grupo de situaciones particulares de desempleo es tal vez uno de los más graves problemas que debe hacer frente en una sociedad en lo que refiere a su bienestar social. Es un problema que afecta de forma grave a la realidad de las personas que lo sufren y que puede incidir en el carácter, el estado anímico, las capacidades y los intereses de una persona, haciendo que se vuelva un ser sin esperanzas, depresiva, negativa y con mucho más carga de estrés y que conduce a las personas en algunas ocasiones a cometer actos criminales como un verdadero acto de desesperación (Bembibre, citado en Lázaro, 2019).

Según la opinión de diversos autores, el desempleo constituye uno de los factores que más se relaciona positivamente con la delincuencia y que a su vez permite caracterizar a un determinado país (Lázaro, 2019).

Precariedad laboral. Condición de trabajar en condiciones desventajosas o inestables o estar en actividades informales que no son suficientes para tener una vida digna.

Por su lado la precariedad laboral es aquel porcentaje de personas que no trabajan pero que en el momento del relevamiento buscan en forma activa algún trabajo y están en disponibilidad de trabajar, respecto del total de otras personas tambien activas (Observatorio de la Deuda Social Argentina, citado en Morais, 2018).

La precariedad laboral siempre comprende a clases de nivel social medio para abajo lo que acarrea condiciones laborales no acordes con una vida digna de esa persona.

Por precariedad laboral se le denomina al estado de situación en que las personas que disponen de una fuente de trabajo sufren procesos que conllevan, inseguridad, incertidumbre y falta de garantías en las condiciones de aquel trabajo. Tiene especial incidencia cuando los ingresos económicos que se reciben en el trabajo realizado no satisface todas las necesidades básicas de la persona que las ejecuta y de su misma familia (Morais, 2018).

Comprende personas ocupadas en relación de dependencia que declaran que no se les garantiza una jubilación; cuentapropistas que no son profesionales sin aportes al sistema de seguridad social y/o sin continuidad laboral; y patrones o empleadores sin aquellos aportes (Morais, 2018).

La falta de vivienda. Se comprende dentro de este elemento al hecho de no tener una casa o bien teniéndola se caracteriza por no ser acorde a la dignidad de la persona humana.

El déficit habitacional, es la ausencia o falta de vivienda, como tambien el conjunto de precariedad en la vivienda y las condiciones del entorno que determinan las circunstancias en que viven las personas en un territorio determinado (Universidad El Salvador, citado en Morais, 2018).

Con respecto a las condiciones de hogar y la vivienda se puede decir que se ha visto algo similar en relación a los problemas familiares: cuando se presentan las situaciones de hacinamiento y carencias en el hogar existe mayor probabilidad de desarrollar o caer en una conducta de tipo delictiva (Cea et al., 2006).

Son factores considerados como económicos el desempleo o precariedad laboral, la precariedad económica o pobreza y el déficit habitacional y/o hacinamiento (Morais, 2018).

Definición y operacionalización de variables

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
	Conceptual			
Factores de la	Factores de la	Factores	Factores	Encuesta
delincuencia	delincuencia	familiares,	familiares:	
femenina	femenina:	sociales y	Violencia dentro	
	Elementos que	económicos:	del ámbito de la	
	influyen a la	Situaciones	familia.	
	ocurrencia de	que	Pertenecer a una	
	conductas	determinan la	familia	
	delictivas desde	criminalidad	conflictiva.	
	la perspectiva de	de un	Consumo de	
	género (Morais,	determinado	drogas.	
	2018).	grupo de		
		personas.		
			Factores sociales:	
			Vivir en barrios	
			marginales con	
			altos índices de	
			violencia.	
			Influencia de los	
			medios de	
			comunicación.	
			Tener amistades	
			vinculados con	
			actividades	
			delictivas.	

	Factores	
	económicos:	
	Vivir en situación	
	de pobreza.	
	El desempleo.	
	Falta de vivienda	
	familiar.	

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

Corresponde a una investigación cuantitativa.

En la investigación cuantitativa todos los datos son representados en forma de números que son analizados con métodos estadísticos (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista 2010).

Corresponde al cuantitativo. "El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no se puede brindar o eludir pasos el orden es riguroso, aunque desde luego se puede redefinir alguna fase" (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010, p. 4).

Diseño de investigación

No experimental. La investigación no experimental comprende "estudios que se realizan sin manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos" (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010, p. 149).

Nivel de conocimiento esperado

De alcance descriptivo. No hay manipulación de variables, solo se procede a describir la opinión de los encuestados sobre los factores de la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias.

Los estudios descriptivos tienen por fin el especificar las prioridades, las características y los perfiles de determinadas personas, grupos, comunidades cualquier u otro fenómeno que sea sometido a un análisis científico (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010).

Poblacion: Se tiene como población a los alumnos de la comunidad educativa de la Carrera de Derecho de la UTIC, sede Hernandarias

Muestra: La muestra es de tipo probabilístico, abarcando un total de 32 alumnos de la Carrera de Derecho de la UTIC de la ciudad de Hernandarias.

Muestreo: Aleatorio simple.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Para la recolección de datos de lo investigado se utiliza encuestas estructuradas a 32 alumnos de la carrera de derecho.

Por ser un procedimiento estandar para la recolecccion de información, se permite en esta investigacion conocer la opinión sobre los factores de la la delincuencia femenina.

Procedimiento de analisis de datos: Para procesar y analizar los datos que se obtuvieron con la investigación se procederá a la utilización de tablas de frecuencias con gráficos circulares y de porcentajes para una exposición más práctica de los resultados obtenidos.

MARCO ANALÍTICO

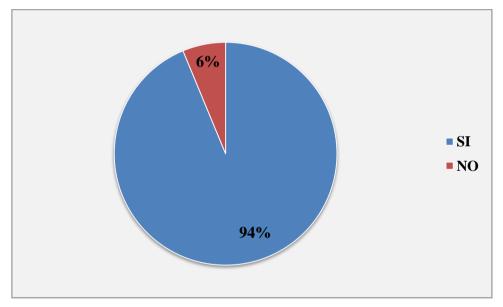
En este capítulo se presentan los resultados de la investigación.

Se aplicó la encuesta con las mismas preguntas a 32 alumnos, con opciones cerradas y dicotómicas.

Tabla 1. ¿Cree usted que la violencia dentro del ámbito de la familia es un factor para la delincuencia femenina?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	94%
No	2	6%
Total	32	100%

Gráfico 1. La violencia dentro del ámbito de la familia es un factor para la delincuencia femenina.

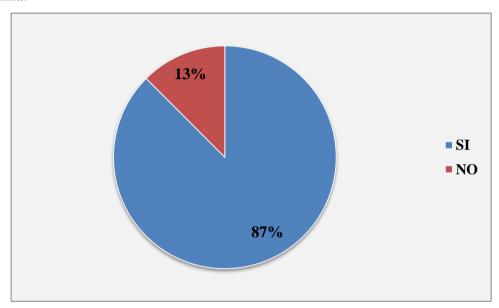


En un porcentaje del 94% los encuestados consideran que que la violencia dentro del ámbito de la familia es un factor para la delincuencia femenina, y en porcentaje del 6% considera que no es un factor.

Tabla 2. Cree usted que pertenecer a una familia conflictiva es un factor para la delincuencia femenina.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	87%
No	4	13%
Total	32	100%

Gráfico 2. Pertenecer a una familia conflictiva es un factor para la delincuencia femenina.

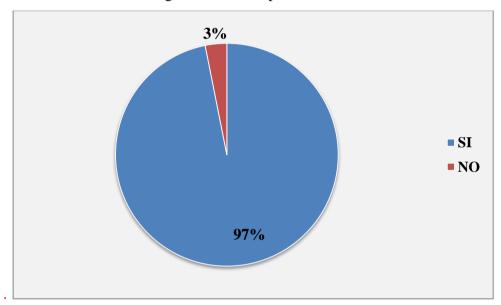


El gráfico demuestra que el 87% de los encuestados responden que el pertenecer a una familia conflictiva es un factor para la delincuencia femenina y en menor porcentaje del 13% responden que no constituye un factor para la delincuencia femenina.

Tabla 3. ¿Cree usted que el consumo de drogas es un factor para la delincuencia femenina?

.Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	97%
No	1	3%
Total	32	100%

Gráfico 3. El consumo de drogas es un factor para la delincuencia femenina.

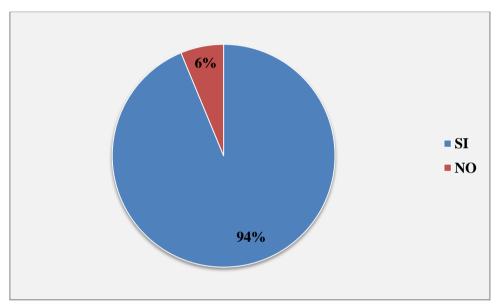


Sobre el consumo de drogas como un factor para la delincuencia femenina, el 97% respondieron que sí lo es, y en un porcentaje del 3% respondieron que no es un factor.

Tabla 4. ¿Cree usted que vivir en barrios marginales con altos índices de violencia es un factor para la delincuencia femenina?

.Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	94%
No	2	6%
Total	32	100%

Gráfico 4. Vivir en barrios marginales con altos índices de violencia es un factor para la delincuencia femenina.

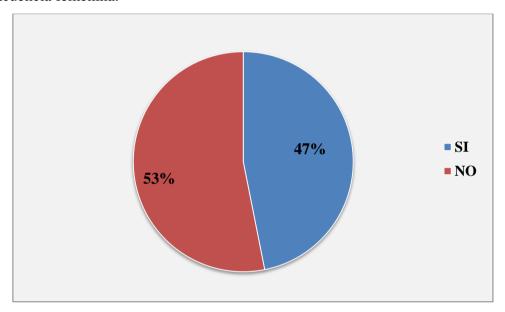


El 94% de los encuestados consideran que el vivir en barrios marginales con altos índices de violencia si es un factor para la delincuencia femenina y el 6% cree que no es un factor para la delincuencia femenina.

Tabla 5. ¿Cree usted que la influencia de los medios de comunicación es un factor para la delincuencia femenina?

.Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	47%
No	17	53%
Total	32	100%

Gráfico 5. La influencia de los medios de comunicación es un factor para la delincuencia femenina.

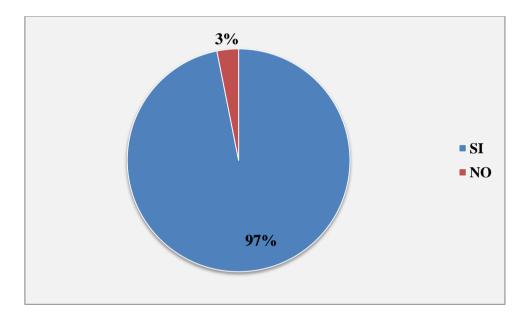


Sobre la influencia de los medios de comunicación como un factor para la para la delincuencia femenina en un porcentaje del 47% sostienen que si es un factor y en porcentaje del 53% considera que no lo es.

Tabla 6. ¿Cree usted que tener amistades vinculadas con actividades delictivas es un factor para la delincuencia femenina?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	97%
No	1	3%
Total	32	100%

Gráfico 6. Tener amistades vinculadas con actividades delictivas es un factor para la delincuencia femenina.

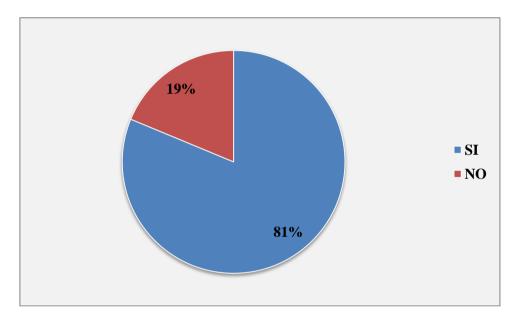


El presente gráfico muestra que el 97% de los encuestados sostienen que tener amistades con vínculos con las actividades delictivas es un factor para la delincuencia femenina y el 3% sostiene que no es un factor.

Tabla 7. ¿Cree usted que vivir en situación de pobreza es un factor para la delincuencia femenina?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	81%
No	6	19%
Total	32	100%

Gráfico 7. Vivir en situación de pobreza es un factor para la delincuencia femenina.

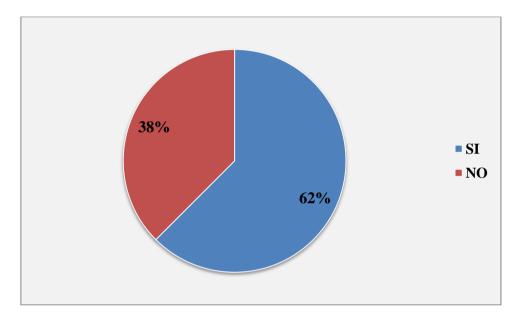


El 81% de los encuestados creen que el vivir en situación de pobreza es un factor para la delincuencia femenina y el 19% creen que no es un factor para la delincuencia femenina.

Tabla 8. ¿Cree usted que el desempleo es un factor para la delincuencia femenina?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	62%
No	2	38%
Total	32	100%

Gráfico 8. El desempleo es un factor para la delincuencia femenina.

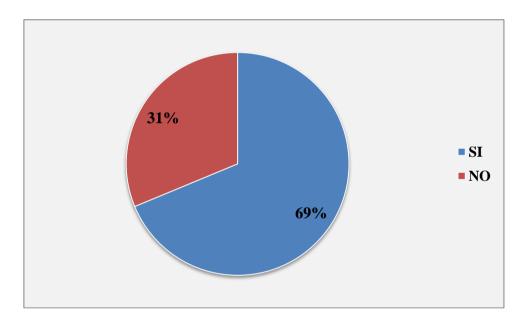


Sobre el desempleo como factor para la delincuencia femenina en un porcentaje del 62% sostienen que si es un factor y el 38% considera que no es un factor.

Tabla 9. ¿Cree usted que la falta de vivienda familiar es un factor para la delincuencia femenina?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	22	69%
No	10	31%
Total	32	100%

Gráfico 9. La falta de vivienda es un factor para la delincuencia femenina.



El 69% de los encuestados consideran que la falta de vivienda es un factor para la delincuencia femenina y el 31% cree que no un factor que influya en la delincuencia femenina.

CONCLUSIONES

Con el presente trabajo se concluye que existen elementos de los factores de orden familiar, social y económico que influyen en la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias.

El primer objetivo específico de esta investigación constituye en examinar los factores familiares de la delincuencia femenina. En ese sentido se analizaron la violencia dentro del ámbito de la familia, pertenecer a una familia conflictiva y el consumo de drogas. En base a la encuesta realizada se puede afirmar que el consumo de drogas es el principal factor familiar para la delincuencia femenina, le sigue la violencia dentro del ámbito de la familia y por último está el pertenecer a una familia conflictiva.

Por su parte, el segundo objetivo consiste en describir los factores sociales de la delincuencia femenina y siendo analizados al efecto el vivir en barrios marginales con altos índices de violencia, la influencia de los medios de comunicación y el tener amistades con vínculos con actividades delictivas. Los resultados indican que el factor social que más influye en la delincuencia femenina lo constituye el tener amistades que tienen vínculos con actividades delictivas, ya el segundo factor social lo constituye la influencia de los medios de comunicación y por último lo constituye el vivir en barrios marginales con altos índices de violencia

El tercer y último objetivo específico consiste en examinar los factores económicos de la delincuencia femenina. Como indicadores fueron analizados el vivir en situación de pobreza, el desempleo y la falta de vivienda familiar. Los encuestados respondieron que el vivir en situación de pobreza constituye el primer factor económico de la delincuencia femenina, le sigue la falta de vivienda familiar y por último está el desempleo.

En base a los resultados se puede señalar que el factor familiar del consumo de drogas tiene el porcentaje más elevado, ya en relación a los factores sociales resalta el tener amistades vinculadas con actividades delictivas y el vivir en barrios marginales con altos índices de violencia. En el campo económico sobresale como factor para la delincuencia femenina la pobreza.

Recomendaciones

Se recomiendan la realización de investigaciones que determinen:

- 1- La situación procesal de las personas de sexo femenino con causas penales en la cuidad de Hernandarias.
- 2- El perfil sociodemográfico de las personas de sexo femenino que cometen hechos punibles en la ciudad de Hernandarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristizabal, L. y Cubells, J. (2017). Delincuencia femenina y desistimiento: factores explicativos. *Universitas Psychologica V. 16, No. 4.* 1-12. ISSN 1657-9267. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Recuperado de http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/17911/16150.
- Barrado, R. (2019). *Teoría del delito. Evolución. Elementos Integrantes*. Abogada ejerciente del ICAM. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, España. Recuperado de https://ficp.es/wp-content/uploads/2019/03/Barrado-Castillo.-Comunicaci% C3% B3n.pdf.
- Cardinale, L. y Abel, A. (2013). La Pregunta por la Contención. *Revista Pilquen Sección Psicopedagogía*. *Año XV, Nº 10*. Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4690699.pdf.
- Cea, M., Matus, J. y Ruiz, P. (2006). Determinantes de la criminalidad. Revisión bibliográfica. *Política. Criminal.* Nº 2. D4, p. 1-34. Centro de Estudios en Derecho Penal, Universidad de Talca, Chile. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/26549979_Determinantes_de_la_criminalidad_Revision_bibliografica
- García-Álvarez, M. (2016). Personalidad de la Mujer: Víctima de Delitos Sexuales *Opción, vol. 32, núm. 13, 2016, pp. 790-814* Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048483038
- García, M. (2017). Violencia y criminalidad femenina. *Ciencia, volumen 68 número 4*.

 Centro Universitario de los Altos, Jalisco, México. Recuperado de https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/68_4/PDF/68_4_violenc ia_criminalidad.pdf
- García, M., Figueroa, G. y Saavedra, D. (2015). Influencia de los Medios de Comunicación en la Generación de Conductas Criminales. *XII Encuentro*. *Participación de la mujer en la Ciencia*. Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara, México. Recuperado de

- http://congresos.cio.mx/memorias_congreso_mujer/archivos/sesion4/S4-CS07.pdf
- González, M. (2010). *El Control Social Desde la Criminología*. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Villa Clara, Cuba: Editorial Feijóo. Recuperado de https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/12302/Control_Social-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hikal, W. (2017). Factores de riesgo que provocan la criminalidad. *Ciencia*, *Volumen 68 número 4*. Academia Mexicana de Ciencias. Ciudad de México, México. Recuperado de https://www.amc.edu.mx/revistaciencia/images/revista/68_4/PDF/68_4_f actores_riesgo.pdf
- Hernández, R., Fernandez, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. ISBN 978-607-15-0291-9. 5ta Edición. Mexico Distrito Federal: McGranw-Hill.
- Lázaro, M. (2019). Factores de Riesgo Social y Evolución de la Criminalidad (Trabajo Fin de Grado). Comillas, Universidad Pontificia. Madrid, España. Recuperado de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/27439/TFG-%20LAzaro%20Lorca%2C%20MarAa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention, vol. 23, núm. 3,* pp. 187-198 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Madrid, España. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/1798/179832689004.pdf
- Código Penal de Paraguay, Ley Nº. 1.160/1997, Congreso de la Nación Paraguaya (1997).
- Machicado, J. (2010). *Concepto del Delito*. Apuntes Jurídicos. La Paz, Bolivia: Mateo Serra. Recuperado de https://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/concepto-delito.pdf
- Márquez, K. (2015). Representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena 1985-1986 (Titulo de grado). Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena, Colombia. Recuperado de

- https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/2460/REPRESE NTACI%C3%93N%20DE%20LOS%20DELITOS%20FEMENINOS%20EN% 20LA%20PRENSA%20%20DE%20CAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez, P., Carabaza, R. y Hernández, A. (2008). Factores de riesgo predisponentes a la delincuencia en una población penal femenina. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 13, núm. 2, pp. 301-318

 Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/292/29213207.pdf
- Morales, N. y Ruiz, C. (2007). Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial (Informe final). CIES. Consorcio de investigación económica y social. Lima, Perú. Recuperado de http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/determinantes-socioeconomicos-de-la-delincuencia-una-primera-aproximacion-al-problema-a-nivel-provincial.pdf
- Morais, E. (2018). Criminalidad femenina: análisis de factores sociales que inciden en el desarrollo de conductas delictivas en la mujer. Una mirada desde el contacto con el sistema penal. (Trabajo final integrador). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de
 - http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/912
- Ossorio, M. (1994.). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires, Argentina: Heliasta
- Pérez, J. (2011). La Explicación Sociológica de la Criminalidad. *Derecho y Cambio Social, Año 7*, N°. 22. ISSN-e 2224-4131. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5498997
- Puente, R. (2008). El control social. Seminario Sobre Aportaciones Teóricas y Técnicas Recientes. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa, Argentina. Recuperado de http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/e_puecon623.pdf

- Romero, M., Aguilera, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud Mental*, vol. 25, núm. 5, pp. 10-22. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz Distrito Federal, México. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58252502
- Roth, E. y Zegada, A. (2016). La Mujer Frente al Delito: Factores Asociados a la Reincidencia Delictiva Femenina. *Ajayu*, *14*(1), 102-120, ISSN 2077-2161. Universidad Católica Boliviana San Pablo. Bolivia. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v14n1/v14n1 a05.pdf
- Sandoval, L. y Barón, D. (2008). Una Revisión al Estudio de la Delincuencia y Criminalidad. *rev.fac.cienc.econ.*, Vol. XVI (1), 105-117. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Recuperado de https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/4486.
- Sánchez, (2012).Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *RES Revista de Educación Superior*, Nº 15. Consejo General de Consejos Oficiales de Educadores y Educadoras Sociales. España.

 Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5358815
- Salazar, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, N. Araiza, A. (2.011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de Población, vol. 17*, núm. 68, pp. 103-126 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11219270005&idp=1&cid=52704
- Vigna, A. (2008). Género y delito: reflexiones en torno a la criminalidad femenina en el Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23687/1/TS_VignaAna.pdf
- Vizcaíno-Gutiérrez, M. (2010). Mujeres en la criminalidad: más preguntas que respuestas. *Revista Criminologica*, Vol. 52, N° 1, pp. 309-330. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v52n1/v52n1a07.pdf

Yugueros, A. (2017). La Delincuencia Femenina: Una Revisión Teórica.

Foro, Nueva época, vol. 16, núm. 2: 311-316. ISSN: 1698-5583. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/43943

APÉNDICE

Apéndice A. Formulario de encuestas para alumnos.

Apreciados/as Estudiantes

Esta encuesta tiene como finalidad recoger datos sobre los factores familiares, sociales y económicos que influyen en la delincuencia femenina en la ciudad de Hernandarias y como parte de un trabajo de investigación de grado, cuya utilidad es exclusivamente académica. El cuestionario es anónimo y los resultados serán tratados con total confidencialidad y solo a fines exclusivos de la presente investigación. ¡Muchas gracias por la colaboración!

Datos complementarios
1. Edad:
2. Sexo: Masculino () Femenino ()
3. Carrera:
4. Curso: (Año)
5. Estudiante ()
PRIMERA DIMENSIÓN
I KINIEKA DIVIENSION
¿CREE USTED QUE LA VIOLENCIA DENTRO DEL AMBITO DE LA FAMILI
ES UN FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?
SI
NO
SEGUNDA DIMENSIÓN
¿CREE USTED QUE PERTENECER A UNA FAMILIA CONFLICTIVA ES U
FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?
SI
NO

TERCERA DIMENSIÓN

¿CREE USTED QUE EL CONSUMO DE DROGAS ES UN FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?

SI	
NO	

CUARTA DIMENSIÓN

¿CREE USTED QUE VIVIR EN BARRIOS MARGINALES CON ALTOS INDICES DE VIOLENCIA ES UN FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?

SI	
NO	

QUINTA DIMENSIÓN

¿CREE USTED QUE LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES UN FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?

SI		
NO		

SEXTA DIMENSIÓN

¿CREE USTED QUE EL TENER AMISTADES VINCULADAS CON ACTIVIDADES DELICTIVAS ES UN FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?

SI		
NO		

SEPTIMA DIMENSIÓN

¿CREE USTED QUE LA SITUACIÓN DE POBREZA ES UN FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?

SI	
NO	

OCTAVA DIMENSIÓN

¿CREE USTED QUE EL DESEMPLEO ES UN FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?

SI	
NO	

NOVENA DIMENSIÓN

¿CREE USTED QUE LA FALTA DE VIVIENDA FAMILIAR ES UN FACTOR PARA LA DELINCUENCIA FEMENINA?

SI	
NO	